



Diezete maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO.**

al Reconocim^{to} y Examen de los reparos que merecieron
dha^s Causas y todas las obras q^e Conduzcan: aelfin,
de tener los Reos con seguridad, y mejor Comodidad
para sus Personas, y que las Causas surcan lo me
jores Ofert^{as}. del servicio se ambas mandase q^e
Balienses para ello, se m^odo, o m^odo de Alarife que
elija para que Consideren, Regular. o raser. los Repa
ros y obras necesarias, y poder. o raser. con Justifica
cion al Supremo Consejo de Castilla con arreglo
a sus Reales Resoluciones para que se suprima
si fuere de m^odo. Agrado

Unica Contribucion
Algunas veces se hizo presente, q^e este Ayuntamiento
se ha formado con Licencia de un mes con motivo
de que habiendose juntado anteriormente para dar prin
cipio del repartim^{to}. de la unica Contribucion por dho
senores de sup^{co} a un mes tubiere abien de pen
nitentes. que en tres, o quatro dias tubieren, he
lacionaren. Separadamente. para poder proce
der a dho repartim^{to}. Remitiendo las dificultades
que se les ofrecian, y que habiendose parado dho
termino se haia formado el que se continuare dho
repartim^{to}. hasta su Conclusion. y sin excusa, ni
pretexto alguno segun Carta mandado por la Su
perioridad y Comunicado a esta Villa, que en
terada Dicho que para la practica de esta ope
racion que se practica en el año se retienen qua
renta y nueve por ciento de los valores de
se gasta mucho tiempo sin embargo de que en

[Handwritten signature]

